

DEUDOR	DIRECCIÓN	N.º FACTURA	IMPORTE PEND.
MUNIVE SANCHEZ, JOSE-ARNULFO	C DIEGO DE LEON, 42 1-D, 28006 MADRID	30478	112, 00
DAZA SANCHEZ, ANTONIO-SERAFIN	C FRANCISCO BRAVO, 74, S/N , 14240 BELMEZ (CORDOBA)	30480	112, 00
LEMONS-DO PRADO, ROCHELI	C AYALA APHOTEL, 30 6-13 , 28001 MADRID	30482	112, 00
WYOLER , TOMAS	C EUGENIO, 6 1-A , 28029 MADRID	30483	112, 00
PERKINS DEL VALLE, IÑAQUI	C VALLE DE PAS, 10 , 28023 MADRID	30489	112, 00
HJAOUI , ABDESSELAM	C ZARAGOZA, 2 2º-D , 28804 ALCALA HENARES (MADRID)	30490	112, 00
LOPEZ CERDA, JESUS	C BECERREA, 7 5-2 , 28029 MADRID	30491	112, 00
TANNER , WENDY-ANN	C MARIA TERESA, 5 BJ , 28005 MADRID	30685	112, 00
MENDEZ PEREZ , JEHANNY-LISBETT	C PINAR DEL REY, 7 4-A , 28033 MADRID	30686	112, 00
PEREZ , RAMON	C NARVAEZ, 3 5-IZ , 28009 MADRID	30688	112, 00
DOS SANTOS RAMOS, LUCIANA	C LOPEZ DE HOYOS, 153 2-K , 28002 MADRID	30689	112, 00
BLANCO PEREZ, MARIA-CARMEN	C ALONSO HEREDIA, 11 2-A , 28028 MADRID	30690	112, 00
BANDRI , STEPHANIE	C CONCHA ESPINA, 40, 28002 MADRID	30691	112, 00
ALVARENGA , ANGELINA	C GOYA, 56 7 , 28002 MADRID	30692	112, 00
ALONSO DE LA VARGA, ANGEL	C AZAFRAN, 3 BJ , 45730 VILLAFRANCA CABALLEROS (TOLEDO)	30693	112, 00
MIHAI , ION	AV DE LA CONSTITUCION, 75 , 28020 COSLADA (MADRID)	30695	1.987, 00
GARCES BATISTA, JOAO-MANUEL	C LA PRESA, 49 , 28830 S. FERNANDO HENARES (MADRID)	30696	6.635, 00
HASHISH , DAVID-SHAZLY	AV AMERICA, 41, 28002 MADRID	30698	112, 00

Madrid, a 4 de junio de 2009.—El Director-Gerente, Miguel Ángel Andrés Molinero.

(02/2.165/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación dirigida a la Asociación Protectora de la Casa-Asilo de Nuestra Señora de la Asunción, a la Asociación Protectora de la Asunción y a cualquier otra persona interesada en la Fundación Asilo de Nuestra Señora de la Asunción.

Por Resolución 768/2009, de 30 de marzo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, se instó el procedimiento judicial de extinción de la Fundación Asilo de Nuestra Señora de la Asunción, por imposibilidad de realización de su fin fundacional y a instancia del Protectorado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 31.c) y 32.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Como quiera que a las personas que figuran en este encabezamiento pudiera afectarles la tramitación del expediente de extinción de la fundación, y desconociendo su domicilio y de acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les emplaza para que en el plazo de quince días comparezcan en este Protectorado, que tiene su sede en la calle Alcalá, número 63, sexta planta, teléfono 914 207 051, donde se les informará de los extremos que pudieran resultar de su interés.

Madrid, a 22 de mayo de 2009.—La Subdirectora General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, Mónica Sanjuán Rubio.

(03/20.165/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del Acta de 3 de febrero de 2009, del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de la Comunidad de Madrid, por la que se constituye la Comisión Paritaria Sectorial del mismo (código número 2802585).

Examinada el Acta de la citada fecha, por medio de la cual las partes firmantes se constituyen como Comisión Paritaria Sectorial del convenio colectivo del Sector de Limpieza de Edificios y Locales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real

Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General

RESUELVE

1.º Inscribir el Acta de 3 de febrero de 2009 en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 12 de mayo de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA PARITARIA SECTORIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En Madrid, siendo las doce horas del día 3 de febrero de 2009 se reúnen: De una parte y en representación de "Aspel", don Manuel Lago Andrés, con documento nacional de identidad número 814374-J, y don José Manuel García Gutiérrez, con documento nacional de identidad número 9785393-C, y en representación de "Aelma", don Andrés Arribas Chaves, con documento nacional de identidad número 278415-T, y don Miguel Ángel Forteza Gil, con documento nacional de identidad número 7874267-X, y de otra, en representación de Comisiones Obreras, doña Antonia Alcaraz Tornay, con documento nacional de identidad número 666664-S y doña Olga Gutiérrez Alonso, con documento nacional de identidad número 9747929-T, y en representación de UGT doña María Jesús Vivar Alonso, con documento nacional de identidad número 51870818-E, y don Vicente Sanssegundo Congosto, con documento nacional de identidad número 51883743-K, todos ellos legitimados para formar parte de esta paritaria sectorial.

Se procede como único punto del día a la creación de la comisión paritaria prevista en el artículo 7 del convenio colectivo del Sector de la Limpieza de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se acuerda la remisión de esta Acta y de su Anexo a la autoridad laboral para su publicación.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la paritaria, siendo las doce y treinta horas.

(03/17.993/09)